




UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"


RESOLUCION VRAC N° 191 -2022-UNFV

San Miguel, 03 de agosto de 2022



Visto, el Expediente con el **NT 25745** que contiene el Oficio N° 0198-2022-VIRTUAL-SA-FA-UNFV de fecha 22.06.2022 de la Facultad de Administración de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución N° 0413-2022-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 22.06.2022, que autoriza el cambio del Plan de Estudios 2010 al Plan de Estudios 2019, a favor de don **JOSEANTONIO MIGUEL ROJAS VIDAURRE**, alumno de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Escuela Profesional de Administración Privada de la referida Facultad de esta Casa de Estudios Superiores; y

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 495-2016-UNFV de fecha 21.04.2016, se autorizó el ingreso del estudiante **JOSEANTONIO MIGUEL ROJAS VIDAURRE**, a la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Escuela Profesional de Administración Privada de la Facultad de Administración de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Resolución N° 0413-2022-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 22.06.2022, la Facultad de Administración, autoriza el cambio del Plan de Estudios 2010 al Plan de Estudios 2019, a favor del referido alumno;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Oficio N° 1853-2022-OCRA-VRAC-UNFV de fecha 22.07.2022, a las facultades conferidas al Vicerrectorado Académico mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013 y a lo dispuesto mediante Proveído N° 2619-2022-VRAC-UNFV de fecha 26.07.2022; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución N° 0413-2022-VIRTUAL-FA-UFV de fecha 22.06.2022; consecuentemente, **aprobar el cambio del Plan de Estudios 2010 al Plan de Estudios 2019, a favor de don JOSEANTONIO MIGUEL ROJAS VIDAURRE**, alumno de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Escuela Profesional de Administración Privada de la Facultad de Administración de esta Casa de Estudios Superiores.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 191 -2022-UNFV

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Administración, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJA
VICERRECTOR ACADEMICO



ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT 025745
DFM